

C I R C U L A R CSJNAC25-9

Fecha: 19 de marzo de 2025

Para: **FUNCIONARIOS (AS) Y EMPLEADOS (AS) JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO**

Asunto: **INFORMACIÓN SOBRE EL CARGO PROFESIONAL GRADO 14 - PROFESIONAL EN ANTROPOLOGÍA EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO.**

El consejo superior de la judicatura, atendiendo al mandato constitucional de fortalecer la articulación entre la Jurisdicción Ordinaria y la Justicia Especial Indígena, mediante el acuerdo PCSJA25-12268 del 5 de febrero de 2025, creó el cargo transitorio de profesional en antropología adscrito a la Presidencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura en los departamentos de Nariño, Meta y La Guajira.

La diversidad jurídica y cultural de los territorios requiere una mirada interdisciplinar que permita interpretar con mayor precisión los contextos socioculturales, asegurando que las decisiones judiciales respeten y reconozcan los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas. En este sentido, el cargo de profesional en antropología contribuirá a la comprensión de las particularidades culturales y jurídicas de los Pueblos, facilitando la aplicación del enfoque diferencial étnico en la administración de justicia.

En el marco de esta iniciativa, las funciones del cargo de profesional en antropología son las siguientes:

- Caracterizar la demanda de justicia ordinaria de los pueblos indígenas asentados en la jurisdicción del Consejo Seccional de la Judicatura.
- Apoyar la coordinación con las autoridades propias de los pueblos indígenas dentro del ámbito de competencia del Consejo Seccional de la Judicatura, cuando le sea requerido.
- Brindar apoyo en la práctica de pruebas, en el marco de su formación profesional, en procesos que involucren a personas indígenas, ya sea de manera individual o colectiva, a solicitud de los funcionarios judiciales o de las autoridades propias en los distritos judiciales correspondientes.
- Emitir conceptos sobre aspectos relacionados con la cosmovisión y cultura de los pueblos indígenas cuando sean solicitados por los funcionarios judiciales en los distritos judiciales bajo competencia del Consejo Seccional de la Judicatura.
- Acompañar el desarrollo de las sesiones de las Mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional y apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las competencias del Consejo Seccional de la Judicatura.

- Desarrollar actividades de promoción del acceso a la justicia ordinaria dirigidas a las comunidades indígenas de los territorios que comprende la jurisdicción del Consejo Seccional de la Judicatura.
- Realizar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores judiciales sobre la cosmovisión, cultura indígena y la justicia propia en los distritos judiciales donde el Consejo Seccional tiene competencia.
- Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional y/o la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

De acuerdo a las funciones descritas la profesional en antropología brindará apoyo en el ejercicio de la función judicial en los temas ya planteados a los jueces y juezas de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa y contencioso administrativo de Nariño y Putumayo.

Para este cargo, el Consejo Seccional de la Judicatura designó a la antropóloga **Valeria Guerrero Valencia** con quien podrán comunicarse al correo institucional: vguerrev@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esperamos brindar apoyo en los procesos que requieran una fundamentación con enfoque étnico diferencial.

Atentamente,

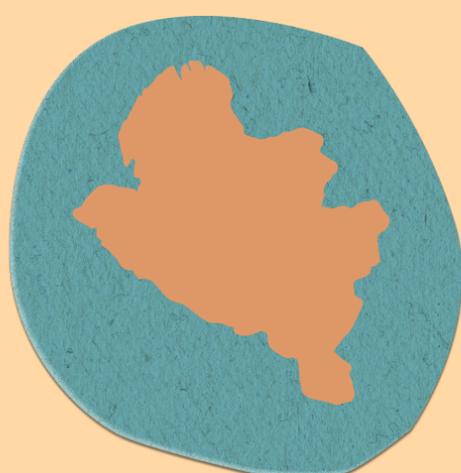


MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

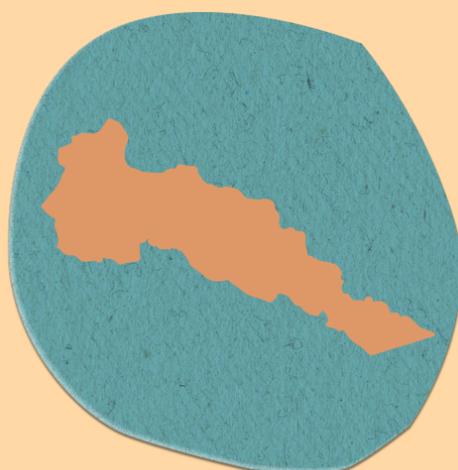
EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

Genera estrategias para atender las problemáticas y retos advertidos en relación con el acceso a la justicia con un enfoque diferencial étnico

Reconociendo la diversidad en nuestros Distritos Judiciales



**7 PUEBLOS
ÍNDIGENAS
NARIÑO**



**15 PUEBLOS
ÍNDIGENAS
PUTUMAYO**

Cada uno con su propia cultura, prácticas y cosmología



KOFÁN



AWÁ



KAMĚNTŠÁ



PASTOS

ENTRE SUS ACCIONES

Ahora cuenta con una profesional Universitaria en Antropología encargada de:

Caracterizar la demanda de justicia ordinaria de los pueblos indígenas.

Conceptuar sobre los asuntos solicitados por los funcionarios(as) judiciales relacionado con la explicación y la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas.

Apoyar y acompañar en la coordinación con las autoridades propias de los pueblos indígenas a través de las mesas de coordinación interjurisdiccional.

Realizar actividades de promoción y sensibilización a las comunidades indígenas y a los servidores judiciales.

MÁS INFORMACIÓN: VGRREV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Nariño